



***ROGIRO ACEROS
SOCIEDAD ANÓNIMA***

Memoria

y

Estados Financieros Individuales

Al 31 de Diciembre de 2019

(Presentados en forma comparativa con

31 de Diciembre de 2018)

ROGIRO ACEROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE GENERAL.

Memoria

Estados Financieros Individuales

Estado Individual de Situación Financiera.

Estado Individual del Resultado y Otros Resultados Integrales.

Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.

Estado Individual de Flujos de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Individuales.

Información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV, de las Normas de la CNV (N.T. 2013).

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora.

ROGIRO ACEROS SOCIEDAD ANÓNIMA

MEMORIA.

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

El Directorio de Rogiro Aceros S.A., en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, somete a vuestra consideración la presente Memoria y los Estados individuales de Situación Financiera, del resultado y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de Flujos de Efectivo, junto con sus respectivas notas correspondientes al ejercicio económico número 42, iniciado el 1º de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

Contexto y situación de la empresa: Al cierre del ejercicio 2018, es destacable que nuestra compañía mantuvo la misma modalidad utilizada durante años, de confeccionar proyecciones que permitieran establecer parámetros precisos orientados a que el ejercicio 2019 resulte favorable, tanto en lo que refiere a lo industrial como comercial.

En lo que refiere directamente a producción, este ha sido un año en el que en la gestión de transformación hemos seguido con la estrategia de avanzar en los productos que por la modificación del tamaño del mercado han pasado a ser de nuestro interés.

Dada la situación económica del país los recursos se han destinado exclusivamente a los sectores críticos para el funcionamiento de la empresa. No obstante, a través del acceso a un Crédito Fiscal para mejorar las condiciones de Higiene y Seguridad de la empresa, se han adquirido recursos para mejorar las condiciones de trabajo como ventiladores, duchas de emergencia, extinguidores e iluminación.

A partir de este año se comenzó a trabajar en identificar factores de riesgo Ergonómico en las tareas desarrolladas en el establecimiento, a través de la aplicación de la Resolución SRT N° 886/15 y métodos complementarios, para brindar con ello las recomendaciones necesarias que favorezcan la prevención de desarrollo de trastornos musculoesqueléticos, hernias inguinales directas, mixtas y crurales, hernia discal lumbo-sacra con o sin compromiso radicular que afecte a un solo segmento columnario y várices primitivas bilaterales. Por lo antedicho se van a adecuar los recursos como las personas, infraestructura y ambiente para la operación de los procesos de manera de minimizar y/o eliminar los riesgos hallados. Acompañamos este proceso con las capacitaciones correspondientes al personal.

También hemos pasado la auditoria de re-certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad cumplimentando exitosamente los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001: 2015. Las actividades de seguimiento y medición de nuestro Sistema de Gestión de Calidad están establecidas a través de la medición de indicadores asociados a los objetivos estratégicos relacionados con cada proceso de la empresa.

En el 2019 nos hemos dedicado a varias tareas que hacen a la mejora continua de los procesos de transformación, como la modernización de maquinarias.

Estamos implementado una disposición novedosa que nos permitirá mejorar la eficiencia de producción en el rango de barras finas.

Estas mejoras están orientadas también a separar los procesos de rectificado de los procesos de rollos, que aún están en una misma nave, de modo de poder así poner en funcionamiento más máquinas de transformación de rollos, y a la vez integrar en una sola nave la rectificación de barras de modo de mejorar la eficiencia de la logística interna.

Estamos preparando los equipos de control para poder aplicar los conceptos de Industria 4.0. Entendemos que el concepto Industria 4.0 atiende a la aplicación de la tecnología de la información de los procesos existentes en una empresa y está dejando en evidencia la carencia en las industrias respecto a tecnologías, internet y automatización. Por lo tanto estamos trabajando para disponer de toda la información que sea requerida en tiempo real independientemente del proceso y tener respuestas más rápidas ante las exigencias del mercado.

Hemos mejorado el descenso de los tiempos de mantenimiento de rotura dado por la aplicación de los controles remotos en los puentes grúa y el éxito de las políticas de mantenimiento preventivo, manteniendo el plantel de mantenimiento, nos ha permitido capitalizar esa erogación aplicándolo en el revamping de los equipos adquiridos el año anterior.

La sostenibilidad de nuestros procesos es un punto importante de nuestras mejoras. Trabajamos conscientemente en la reducción y clasificación de residuos, reciclado de los líquidos de decapado eliminando efluentes que hoy son subproductos útiles para el mercado como el sulfato ferroso y reciclado de aceites a través de un recirculador para quitarle las impurezas al aceite de protección utilizando el método de hidrociclón.

Hemos continuado con las mejoras de logística interna, facilitando la búsqueda y disposición de los materiales en el depósito optimizando de esta manera la preparación de materiales.

En lo que respecta a avances tecnológicos, hemos avanzados en todo lo que es control interno, desde la automatización para los acopios como la autorizaciones electrónicas dentro del sistema. Por otro lado estamos terminando de poner un acceso a disposición de nuestros clientes a través de la WEB para que ellos mismo puedan gestionar información vinculada a sus cuentas donde podrán ver resúmenes, copias de comprobantes, pedidos, etc... También hemos automatizado algunos procesos y mejorado el acceso a los datos para tener mejor poder de decisión en función la información de gestión.

Respecto a la parte comercial, podemos decir que analizando la comparación respecto al año anterior, la venta en toneladas ha caído un 12%, pero a pesar de ello, hemos sostenido la performance en un año difícil de manejar dentro de un contexto económico con vaivenes pronunciados. La sociedad instrumentó los medios para complementar sus ventas con productos relacionados a la chapa, dado que el mercado de la industria metalmeccánica fue la que resultó más afectada durante el ejercicio 2019.

En cuanto a la facturación, la misma se incrementó en un 56 % más respecto al año 2018. Esto es así debido a que la inflación estimada resultó de un 53.80 % anual.

Nuestro compromiso con la responsabilidad social como organización se mantiene firme, y va más allá de los temas ambientales; así es que seguimos con fluidez la capacitación del personal mediante cursos dictados para todos los sectores de la empresa por personal altamente calificado, reafirmando así nuestro compromiso social. Desde hace más de un año estamos trabajando con el Servicio de Medicina Laboral

que sumado al Servicio de Higiene y Seguridad Industrial nos permiten hacer prevención y seguimiento tanto de los accidentes laborales como enfermedades laborales y/o inculpables que se pudieran presentar, enfocados siempre en la prevención tanto a través de capacitaciones como el atendimento de las propuestas de seguridad que presentan nuestros empleados.

En la parte financiera, ante un contexto de tasas en alza continua como fue el año 2019, la empresa, gracias a su diversificación en las fuentes de financiación, ha buscado la forma más eficiente de cubrir sus necesidades de capital de trabajo a través de los bancos, ya que el contexto financiero en general inestable y de altas tasas, no nos permitió operar en el mercado de capitales.

2. RESEÑA INFORMATIVA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 66 de la ley 19.550 informamos que no ha habido ganancias o pérdidas extraordinarias, no existen sociedades controladas, controlantes o vinculadas.

Los demás requerimientos están explicitados en los estados financieros, con sus respectivas notas.

2.1. ESTRUCTURA FINANCIERA COMPARATIVA.

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Activo Corriente	871.656.146	1.246.160.565
Activo No Corriente	220.115.697	191.431.119
TOTAL DEL ACTIVO	<u>1.091.771.843</u>	<u>1.437.591.685</u>
Pasivo Corriente	411.503.981	696.689.678
Pasivo No Corriente		87.735.925
TOTAL DEL PASIVO	<u>411.503.981</u>	<u>784.425.603</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>680.267.861</u>	<u>653.166.082</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1.091.771.843</u>	<u>1.437.591.685</u>

2.2. ESTRUCTURA DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVA.

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Resultados operativos	831.221.533	841.777.316
Ingresos financieros	38.895.393	40.627.939
Egresos financieros	(798.579.217)	(795.700.676)
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	<u>71.537.709</u>	<u>86.704.578</u>
Impuesto a las ganancias	(23.792.490)	(68.386.920)
GANANCIA DEL EJERCICIO	<u>47.745.219</u>	<u>18.317.658</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	<u>47.745.219</u>	<u>18.317.658</u>

2.3. ESTRUCTURA DE FONDOS COMPARATIVA.

	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	113.650.963	156.699.960
Efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	(26.362.469)	4.785.757
Efectivo y equivalentes generado por (utilizado en) las actividades de financiación	(174.204.748)	(225.387.448)
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	(86.916.253)	(63.901.731)

2.4. DATOS ESTADÍSTICOS.

	31/12/2019	31/12/2018
Ingreso de Actividades Ordinarias en volúmenes (Toneladas)	37.264	41.763

2.5. INDICES.

	31/12/2019	31/12/2018
Liquidez	2,12	1,79
Inmovilización de capital	0,20	0,13
Solvencia	1,65	0,83
Rentabilidad	0,07	0,03

VARIACIONES PATRIMONIALES.

- Activo Corriente: La disminución del activo corriente, sigue básicamente la disminución de inventarios. La disminución de inventarios corresponde al stock para la venta al cierre.
- Activo No Corriente: El aumento del Activo No Corriente, obedece a altas de propiedad planta y equipo.
- Pasivo Corriente: La disminución del pasivo corriente, sigue básicamente la disminución de préstamos, fundamentalmente por cancelación de Obligaciones Negociables.
- Pasivo No Corriente: La disminución del pasivo no corriente, sigue básicamente la disminución de préstamos, fundamentalmente por cancelación de Obligaciones Negociables y la reclasificación de pasivos por impuestos diferidos.

Este informe es un análisis resumido de los Estados de la Entidad. A los efectos de su adecuada interpretación el mismo deberá complementarse con la lectura de los Estados Financieros de la Entidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

NESTOR ROZIN
PRESIDENTE

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

3. INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO (RG 606) Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA CNV.

Ver Anexo I correspondiente sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno.

4. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS.

El ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 ha arrojado una ganancia neta de \$ 47.745.219,00 de acuerdo al Estado Individual del Resultado y Otros Resultados Integrales, siendo el importe de los Resultados no Asignados a la fecha de \$ 50.844.984, consecuencia de la adición de la ganancia neta del ejercicio y del efecto de la conversión monetaria.

El Directorio propone la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO		
Resultados No Asignados	3.099.765	
Resultado del ejercicio 2019	47.745.219	
Dividendos		15.000.000
Reserva Facultativa		35.844.984
Total	50.844.984	50.844.984

5. PERSPECTIVAS

La Sociedad seguirá durante el año 2020, con su estrategia de desarrollo de productos, ya sean éstos para reemplazo de importación y/o satisfacer a su cartera de clientes de todo el país.

La compañía mantiene su flexibilidad operativa en la medida de las posibilidades y expectativas puestas en las medidas económicas que dicte el nuevo gobierno, siendo su pretensión ampliarla durante el año 2020. Esto resulta posible, debido a que su cartera de clientes es diversificada, lo que le permite considerar posible estimular volúmenes estables de venta y de márgenes en las operaciones realizadas.

Rogiro Aceros S.A. continuará en el próximo ejercicio apuntando a mejorar su estrategia comercial basada en la rápida entrega de los productos que procesa y comercializa, dando satisfacción de esta manera a lo solicitado por sus clientes, confiando en una pronta reactivación.

EL DIRECTORIO

Presidente

ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO 2019

En cumplimiento del Artículo 1 del Capítulo I, Título IV del Texto Ordenado 2013 (las "Normas") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se adjunta, a modo de Anexo a la presente Memoria, el Código de Gobierno Societario (en adelante el "Código de Gobierno Societario") de ROGIRO ACEROS S.A. (la "Sociedad"), tal como se encuentra individualizado como Anexo IV del mencionado Título, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

	<i>Cumplimiento</i>		<i>Incumplimiento</i>	<i>Informar o Explicar</i>
	<i>Total</i>	<i>Parcial</i>		
<u>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</u>				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.		X		La Sociedad, actualmente, no forma parte de un grupo económico, por lo que a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros, no cuenta con políticas relativas a compañías relacionadas. Todas las operaciones que la Sociedad realiza habitualmente con sus accionistas y/o administradores, se realizan respetando lo establecido en el artículo 271 de la Ley General de Sociedades y demás normativas aplicables, según el caso.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.		X		El Directorio encuadra su accionar en los términos de la Ley General de Sociedades, artículos 272 y 273, en particular en las disposiciones sobre el tema. Los conflictos de intereses son resueltos por decisión del Directorio en base a las mayorías estatutarias. La Sociedad no cuenta con procedimientos específicos.
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.		X		La Sociedad no cuenta con procedimientos específicos, entre los mecanismos utilizados por la Sociedad se encuentra la firma de convenios de confidencialidad
<u>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</u>				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
II.1.1 <i>El Órgano de Administración aprueba:</i>				
II.1.1.1 <i>El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,</i>	X			El Directorio, como parte esencial de su actividad de administración y como razón de ser de su gestión, genera el plan estratégico y de negocios para la Sociedad. Asimismo, plantea y desarrolla junto a las Gerencias que corresponda involucrar, los objetivos de gestión y el presupuesto anual. Los gerentes de la primera línea de cada una de las áreas de negocios de la Sociedad son los encargados de llevar a cabo las estrate-

				gias establecidas por el directorio, ejecutar el presupuesto, diseñar, y monitorear el ambiente de control interno de la sociedad, definir los recursos logísticos, organizar esquemas de trabajo, y realizar todos los esfuerzos conducentes al cumplimiento del objeto social dentro del marco de las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
II.1.1.2 <i>La política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,</i>	X			La Sociedad aprueba las necesidades de financiamiento que demandan las necesidades para atender al giro del negocio.
II.1.1.3 <i>La política de Gobierno Societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),</i>			X	El Directorio evaluará la elaboración del Código de Gobierno Societario.
II.1.1.4 <i>La política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,</i>		X		El Directorio aprueba las políticas relacionadas con los gerentes de primera línea, aunque no se cuente con una política escrita.
II.1.1.5 <i>La política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,</i>		X		La política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea, es aprobada y supervisada por el Directorio, estableciendo los lineamientos de la misma. La Sociedad no cuenta con una política escrita.
II.1.1.6 <i>La supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,</i>		X		La supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea se encuentra a cargo del Directorio. Teniendo en cuenta la limitada estructura de personal de la emisora, dichos planes son desarrollados individualmente. La Sociedad no cuenta con una política escrita.
II.1.1.7 <i>La política de responsabilidad social empresaria,</i>		X		Si bien no existe una política de Responsabilidad Social Empresaria aprobada por el Directorio, la Sociedad asume un sólido compromiso con la comunidad y sus clientes.
II.1.1.8 <i>Las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,</i>		X		El Directorio trata los temas relacionados con la política de control interno, aunque no se cuente con una política escrita.
II.1.1.9 <i>La política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea,</i>		X		La Sociedad no cuenta con un programa de capacitación continuo para la formación de los directores y ejecutivos de primera línea, sin embargo para los gerentes de primera línea, la Sociedad promueve la asistencia a cursos de capacitación y actualización, ya sea realizados en oficinas de la Sociedad o fuera de ella, en temas vinculados con los negocios específicos de cada área.
II.1.2 <i>De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos</i>				No aplicable
II.1.3 <i>La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido.</i>		X		Las reuniones semanales del Directorio cuentan con informes confeccionados por la gerencia.

II.1.4 <i>Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora.</i>	X			Los temas tratados específicamente por el Directorio de la Sociedad cuentan con informes preparados por las áreas respectivas (Finanzas, control de la gestión, ventas, producción etc.) planteando las alternativas y riesgos de cada acción.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresarial.				
II.2.1 <i>El cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios</i>	X			Revisión por parte del Directorio de los informes de control de gestión mensuales, los cuales informan la gestión mensual del ente comparándola con la presupuestada y evaluando los desvíos.
II.2.2 <i>El desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.)</i>	X			Esta política se encuentra dentro de las funciones y responsabilidades del Directorio establecidas en el Estatuto Social.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1 <i>Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración.</i>	X			Los miembros del Directorio de la Sociedad cumplen íntegramente con el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades y las disposiciones y normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Rosario. La Sociedad no cuenta con un Reglamento Interno del Directorio que regula su funcionamiento por no considerarlo necesario en las actuales circunstancias.
II.3.2 <i>El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros.</i> <i>Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2).</i> <i>Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</i>	X			Periódicamente el Directorio realiza reuniones con los accionistas para el análisis de la marcha de los negocios, a parte de la preparación de los estados financieros trimestrales, y el estado financiero anual junto con la memoria que son aprobados por la Asamblea de Accionistas.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1 <i>La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</i>		X		La Sociedad considera que de acuerdo a su estructura accionaria y no haciendo oferta pública de sus acciones, la proporción de directores independientes y no independientes es la adecuada.

II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.	X			Con relación a la designación de miembros independientes en el órgano de administración, el Directorio considera innecesario por el momento implementar dicha designación, teniendo en cuenta que su actividad se encuentra acotada dentro del régimen de oferta pública para la emisión de Obligaciones Negociables.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:				No aplica dado que la Sociedad no considera necesario contar con normas sobre selección de miembros del Directorio y gerentes de primera línea, en función de su estructura y conformación accionaria.
II.5.1.1 Integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.1.2 Presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.1.3 Que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.1.5 Cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.1 Verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.2 Propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.3 Identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.4 Sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.5 Sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.

II.5.2.6 <i>Asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,</i>				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.7 <i>Constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea</i>				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.3 <i>De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.</i>				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
Recomendación II.6: <i>Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</i>		X		El Directorio no considera la evaluación de esta cuestión, por cuanto el hecho que los directores y/o síndicos desempeñen funciones en un número limitado de entidades no afecta el normal desempeño de los mismos en la Sociedad. Por otra parte, la participación en el directorio o sindicatura en otras sociedades, es admitida siempre y cuando no entren en colisión con las actividades que desarrolla la sociedad. No obstante en el caso de tener algún conflicto de interés deben denunciarlo en conformidad con los artículos 272 y 273 de la ley 19550.
Recomendación II.7: <i>Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</i>				
II.7.1 <i>La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresarial. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.</i>	X			La Sociedad entiende que para los miembros del Directorio no hace falta contar con un Programa de Capacitación específico dado que los mismos se mantienen actualizados en temas vinculados con la política, la economía, regulaciones y toda otra materia de relevancia. Para los ejecutivos gerenciales, la Sociedad lleva a cabo actividades de capacitación y cursos actualización fundamentalmente en temas relacionados al mercado de capitales, tales como disposiciones normativas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Rosario, la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS) así como otros temas específicos vinculados a cada área de negocios
II.7.2 <i>La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.</i>	X			La Sociedad no incentiva por otros medios a los indicados en II.7.1 la capacitación continua de los miembros del Directorio y gerente de primera línea.
<u>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</u>				
Recomendación III: <i>El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</i>				
III.1 <i>La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte conta-</i>		X		La Sociedad no cuenta con políticas escritas de gestión de riesgo, sin embargo la experiencia y conocimientos del Directorio y la primera

<i>ble, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.</i>				línea de gerencia, permite a través de la información producida en la sociedad establecer los parámetros adecuados a la actividad de la Sociedad.
<p>III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.</p> <p>Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales</p>		X		La Sociedad no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos debido a que dicha función está a cargo del Directorio. No existen manuales de procedimientos por considerarlos innecesarios en la actual estructura.
III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente).		X		La Sociedad no cuenta con una Gerencia General. Los gerentes de primera línea son los encargados de implementar las políticas de gestión integral de riesgos en cada una de sus áreas de negocios.
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia.				No aplicable
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual.		X		En nota a los estados financieros se detallan los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.		X		Ver respuesta en el apartado II.4.2. Dada la limitada participación de la Sociedad en el ámbito de la oferta pública a la emisión de Obligaciones Negociables, la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.)			X	La Sociedad no cuenta con auditoría interna.
IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.			X	La Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría conforme lo mencionado en IV.1
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación	X			La designación de los auditores Externos y Comisión fiscalizadora corresponde a las Asambleas ordinarias de accionistas (Art. 20, Sección VI, Cap. III, Título I, Normas CNV 2013 y art. 105 Ley

<i>incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.</i>				26.831) y vela por su independencia. Por otra parte, en cumplimiento del Art. 28, Sección VI, Cap. III, Título II de las Normas CNV, la Auditoría Externa podrá desempeñarse por el período máximo en el cual un socio de una asociación o estudio de auditores podrá conducir las tareas de auditoría en una emisora no deberá superar los 7 (siete) años en forma continuada. Después de dicho período, el socio no podrá reintegrarse al equipo de auditoría de la emisora por un plazo mínimo de 2 dos años.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora. <i>Responder si:</i>				
<i>V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios.</i>	X			Se trata de una Sociedad cerrada, de dos accionistas que tiene acceso permanente a la información de la compañía.
<i>V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí.</i>		X		No aplica se trata de una Sociedad cerrada. No obstante la información financiera de la compañía se encuentra publicada en AIF.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. <i>Responder si:</i>				
<i>V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.</i>		X		No aplica, se trata de una Sociedad cerrada. Cabe mencionar que la Sociedad se encuentra en el ámbito de la oferta pública exclusivamente como emisora de Obligaciones Negociables.
<i>V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones.</i>		X		Las Asambleas de Accionistas se convocan y se celebran conforme los plazos y requisitos establecidos por la Ley 19.550, razón por la cual la Sociedad considera que no es necesaria, por el momento, contar con un Reglamento para su funcionamiento.
<i>V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.</i>				No aplica. Se trata de una Sociedad cerrada, de dos accionistas que poseen el 50 % del capital accionario cada uno.
<i>V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales.</i>				No aplica.

V.2.5 <i>En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.</i>	x			Los accionistas tienen amplio conocimiento de las personas designados en el Directorio por lo cual no se consideró necesaria dicha mención.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.				No aplica. La Sociedad únicamente se encuentra en el régimen de la oferta pública para la emisión de Obligaciones Negociables.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.				No Aplica. La Sociedad no realiza oferta pública de sus acciones.
Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.				No Aplicable. La Sociedad no realiza oferta pública de sus acciones.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1 <i>La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones.</i>			X	La Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos, los mismos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.
V.6.2 <i>La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.</i>			X	La Sociedad no posee procedimientos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados, la propuesta es elevada por el Directorio en la memoria anual, cumpliendo con los requerimientos legales y es definida en la Asamblea de Accionistas.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1 <i>La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.</i>		X		La sociedad cuenta con una página web en la que ofrece sus productos al mercado, sin embargo para el acceso a la información financiera de la misma, el acceso web es mediante la Autopista de Información Financiera de la CNV.
VI.2 <i>La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)</i>			X	La Sociedad no emite un balance de responsabilidad social y ambiental. Esto se debe a no encontrarse alcanzada por los requisitos de la normativa vigente a fecha de cierre de balance.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la				

consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1 <i>La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:</i>			x	La Sociedad no cuenta con un comité de remuneraciones.
VII.1.1 <i>integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,</i>				No aplica.
VII.1.2 <i>presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,</i>				No aplica.
VII.1.3 <i>que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,</i>				No aplica.
VII.1.4 <i>que se reúne al menos dos veces por año</i>				No aplica.
VII.1.5 <i>cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración</i>				No aplica.
VII.2 <i>En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:</i>				No aplica.
VII.2.1 <i>Asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración</i>				No aplica.
VII.2.2 <i>Supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,</i>				No aplica.
VII.2.3 <i>Revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,</i>				No aplica.
VII.2.4 <i>Define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,</i>				No aplica.
VII.2.5 <i>Informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,</i>				No aplica.
VII.2.6 <i>Da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,</i>				No aplica.
VII.2.7 <i>Garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea</i>				No aplica.

VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				No aplica.
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	X			El Directorio define la remuneración del personal clave en función de la remuneración de mercado para el puesto.
<u>PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</u>				
Recomendación VIII:Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.			X	Al presente, la Sociedad no tiene un Código de Conducta. Aplica un conjunto de lineamientos éticos y principios de conducción en las relaciones internas, con clientes y proveedores, los cuales son transmitidos por cada superior a sus subordinados. Se evaluará la unificación de este conjunto de lineamientos y normas en un Código de Conducta Empresarial.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.			X	La Sociedad no cuenta con mecanismos formales para recibir denuncias. Solo utiliza canales de comunicación (electrónicos o en su caso verbales) con sus empleados
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.			X	La Sociedad no dispone formalmente de políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Los gerentes de primera línea son los responsables de tratar estas denuncias y darles solución.
<u>PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO</u>				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	X			Por el momento, el Directorio considera que la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto Nro. 677/01 (Régimen de transparencia de la oferta pública aprobado por Poder Ejecutivo Nacional, reglamentado por CNV) proporcionan un marco jurídico adecuado para la actuación de los directores de la Sociedad.



***ROGIRO ACEROS
SOCIEDAD ANÓNIMA***

***Estados Financieros Individuales
Al 31 de Diciembre de 2019
(Presentados en forma comparativa con
31 de Diciembre de 2018)***

ROGIRO ACEROS SOCIEDAD ANÓNIMA
Avenida de las Palmeras N° 4515 A – Rosario – Santa Fe
República Argentina

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EJERCICIO ECONÓMICO N° 42

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

- ✓ Del Estatuto: 26 de Julio de 1979, Tomo 60 Folio 1202. Número de Inscripción: 225.
- ✓ De las Modificaciones:
 - 4 de Julio de 1983, Tomo 64 Folio 777. Número de Inscripción: 160.
 - 10 de Diciembre de 1984, Tomo 65 Folio 1250. Número de Inscripción: 335.
 - 27 de Diciembre de 1985, Tomo 66 Folio 2172. Número de Inscripción: 430.
 - 9 de Noviembre de 2011. Tomo 92 Folio 17262. Número de Inscripción: 85.

ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD: Industrialización y venta de productos siderometalúrgicos.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD: 26 de Julio de 2054.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:

ACCIONES			CAPITAL EN PESOS		
VALOR NOMINAL POR ACCIÓN	CANTIDAD VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES	SUSCRITO	INSCRIPTO	INTEGRADO
\$ 1	1	20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

ROGIRO ACEROS S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018

Cifras Expresadas en pesos

	Notas	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	55.173.230	142.089.484
Cuentas comerciales por cobrar	6	280.660.407	379.175.975
Otras cuentas por cobrar	7	71.264.998	87.125.320
Créditos Impositivos	8	22.492.057	20.795.007
Inventarios	9	442.065.453	616.974.780
Total del Activo Corriente		<u>871.656.146</u>	<u>1.246.160.565</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos por impuestos diferidos		16.416.779	-
Propiedades, Planta y Equipo	10	203.698.918	191.431.119
Total del Activo No Corriente		<u>220.115.697</u>	<u>191.431.119</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.091.771.843</u>	<u>1.437.591.685</u>

Las notas forman parte integrante de los presentes estados financieros.

La información se expresa en moneda de cierre

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

ROGIRO ACEROS S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA (Continuación)
Al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018
Cifras Expresadas en Pesos

	Notas	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas Comerciales por Pagar	11	251.655.287	376.030.184
Préstamos	12	88.756.939	227.404.968
Remuneraciones y cargas sociales	13	8.651.176	10.371.363
Pasivos Impositivos	14	45.921.013	44.882.095
Otros Pasivos	15	16.519.566	38.001.068
Total del Pasivo Corriente		<u><u>411.503.981</u></u>	<u><u>696.689.678</u></u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	12	-	46.149.721
Pasivo por Impuestos Diferidos		-	41.586.204
Total del Pasivo No Corriente		<u><u>-</u></u>	<u><u>87.735.925</u></u>
TOTAL DEL PASIVO		<u><u>411.503.981</u></u>	<u><u>784.425.603</u></u>
PATRIMONIO			
Capital Social	17	161.315.748	161.315.748
Reservas y resultados diferidos	18	468.107.130	462.432.704
Resultados acumulados - Incluye Resultado del Ejercicio	19	50.844.984	29.417.631
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u><u>680.267.861</u></u>	<u><u>653.166.082</u></u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1.091.771.843</u></u>	<u><u>1.437.591.685</u></u>

Las notas forman parte integrante de los presentes estados financieros.
 La información se expresa en moneda de cierre

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
 de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de
 fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en
 documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

ROGIRO ACEROS S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DEL RESULTADO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018

Cifras Expresadas en pesos

	Notas	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	2.528.790.250	2.515.581.231
Costo de ventas	21	(1.459.624.290)	(1.383.294.264)
GANANCIA BRUTA		<u>1.069.165.960</u>	<u>1.132.286.967</u>
Gastos de Administración	22	(78.449.860)	(82.158.002)
Gastos de Comercialización	23	(168.727.532)	(217.002.912)
Otros Ingresos	24	9.232.965	8.651.263
Ganancia antes de resultados financieros		<u>831.221.533</u>	<u>841.777.316</u>
RESULTADOS FINANCIEROS			
Ingresos financieros	25	38.895.393	40.627.939
Egresos financieros	25	(783.510.439)	(770.128.469)
Diferencia de Cambio Neta	25	(15.068.778)	(25.572.207)
Ganancia antes del Impuesto a las Ganancias		<u>71.537.709</u>	<u>86.704.578</u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
Gasto por Impuesto a las Ganancias	16	(23.792.490)	(68.386.920)
GANANCIA DEL EJERCICIO		<u>47.745.219</u>	<u>18.317.658</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO			
		<u>47.745.219</u>	<u>18.317.658</u>
GANANCIA BÁSICA POR ACCIÓN (\$ por acción)	26	2,3873	0,9113

Las notas forman parte integrante de los presentes estados financieros.

La información se expresa en moneda de cierre

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

ROGIRO ACEROS S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018
 Cifras Expresadas en pesos

Conceptos	Nota	Capital	Cuentas complementarias de capital		Ganancias reservadas		Resultados Acumulados	Total del Patrimonio
			Ajuste del Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa			
Saldos al 1° de Enero de 2018	17-18-19	20.000.000	84.864.609	7.586.130	259.914.143		55.147.272	427.512.154
Distribución de resultados según acta de asamblea N° 74								
*Reserva Facultativa					33.107.855		(33.107.855)	
*Distribución de dividendos en efectivo							(14.764.559)	(14.764.559)
Resultado del Ejercicio Enero - Diciembre 2018							11.848.311	11.848.311
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	17-18-19	20.000.000	84.864.609	7.586.130	293.021.998		19.123.169	424.595.907
Aplicación NIC 29			56.451.138	4.083.796	157.740.780		10.294.461	228.570.175
Saldos al 31 de Diciembre de 2018 modificados	17-18-19	20.000.000	141.315.748	11.669.925	450.762.778		29.417.631	653.166.082
Saldos al 1° de Enero de 2019	17-18-19	20.000.000	141.315.748	11.669.925	450.762.778		29.417.631	653.166.082
Distribución de resultados según acta de asamblea N° 75								
*Reserva Facultativa					5.674.426		(5.674.426)	
*Distribución de dividendos en efectivo							(20.643.440)	(20.643.440)
Resultado del Ejercicio Enero - Diciembre 2019							47.745.219	47.745.219
Saldos al 31 diciembre de 2019	17-18-19	20.000.000	141.315.748	11.669.925	456.437.204		50.844.984	680.267.861

Las notas forman parte integrante de los presentes estados financieros.

La información se expresa en moneda de cierre

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

ROGIRO ACEROS S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

Al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018

Cifras Expresadas en pesos

	Notas	31/12/2019	31/12/2018
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5	142.089.484	205.991.214
Efectivo y equivalentes de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	5	55.173.230	142.089.484
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		(86.916.253)	(63.901.731)
Causas de las variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo			
Actividades operativas			
Ganancia ordinaria del ejercicio		47.745.219	18.226.542
Más impuesto a las ganancias devengados en el ejercicio	16	23.792.490	68.386.920
Más Honorarios a directores	15	1.300.000	5.076.469
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades operativas:</u>			
Amortizaciones Propiedad, Planta y Equipo	10	17.081.402	17.594.914
Resultado Venta Propiedad, Planta y Equipo		(2.986.732)	(1.699.251)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) Disminución en cuentas comerciales por cobrar		98.515.565	(24.965.149)
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar y créditos impositivos		(36.638.998)	(8.441.900)
(Aumento) Disminución en Inventarios		174.909.326	(80.838.477)
Aumento (Disminución) en cuentas comerciales por pagar		(124.374.897)	197.451.748
Aumento (Disminución) en Remuneraciones y cargas sociales		(1.720.187)	(847.251)
Aumento (Disminución) en pasivos impositivos		1.038.921	46.943.453
Aumento (Disminución) en otros pasivos		(61.067.707)	(3.815.199)
Pago de honorarios a directores		(3.300.000)	(21.349.915)
Pago de Dividendos		(20.643.440)	(22.712.676)
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas		113.650.963	156.699.960
Actividades de inversión			
Pagos por compras de Propiedad, Planta y Equipo	10	(29.349.201)	(9.115.858)
Cobros por ventas de Propiedad, Planta y Equipo		2.986.732	3.495.634
Cobros (Pagos) por Inversiones			10.405.981
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		(26.362.469)	4.785.757
Actividades de financiación			
Pago de préstamos		(247.529.542)	(675.936.383)
Obtención de préstamos		62.731.793	397.541.182
Aporte (retiros) en efectivo de los accionistas		10.593.001	53.007.753
Flujo neto de efectivo y equivalentes generado por (utilizado en) las actividades de financiación		(174.204.748)	(225.387.448)
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		(86.916.253)	(63.901.731)

Las notas forman parte integrante de los presentes estados financieros.

La información se expresa en moneda de cierre

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

ROGIRO ACEROS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL.**

ROGIRO ACEROS S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida según la normativa legal de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Avenida De las Palmeras N° 4.515 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

La Sociedad se constituyó en el año 1979 y fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 26 de Julio de 1979. La Sociedad también se inscribió ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el día 14 de Julio de 2011, bajo el Número 73.304. La fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos fue el 9 de Noviembre de 2011. La fecha de finalización de la Sociedad es el 26 de Julio de 2054.

Según el Estatuto Social, el objeto de la Sociedad comprende la dedicación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, explotación e industrialización de productos siderometalúrgicos.

NOTA 2: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales.

2.1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y BASES DE PREPARACIÓN.

Los Estados Financieros Individuales de ROGIRO ACEROS S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de la Resolución General N° 622/13, estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptan las NIIF, emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los Estados Financieros Individuales se han confeccionado sobre la base del costo histórico, en la unidad de medida aplicable al cierre del período de reporte, excepto por la revaluación de activos y pasivos financieros (incluyendo instrumentos derivados) al valor razonable, con variación reconocida en el Estado de Resultados Integrales.

La preparación de las informaciones financieras es responsabilidad del Directorio de la Sociedad y requiere que éste realice ciertas estimaciones contables y que los administradores efectúen juicios al aplicar normas contables. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones resulten significativas para los estados financieros individuales.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29") requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), al Comi-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de
fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en
documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

sión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación debe reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"). La variación del índice promedio para el período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue 12% y el cambio interanual en el índice fue 54%.

2.2. NORMAS CONTABLES APLICADAS.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Las políticas contables principales se describen en la **Nota 3** de los presentes estados financieros Individuales anuales.

2.3. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

2.3.1. NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS NO ADOPTADAS A LA FECHA.

La Sociedad no ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019:

No existen nuevas NIIF o modificaciones, ni interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) que sean efectivas por primera vez para el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2019, con impacto significativo para Rogiro Aceros S.A..

2.4. INFORMACION COMPARATIVA

De corresponder, se han reclasificado ciertas cifras de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

NOTA 3: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

3.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad ("Moneda Funcional") y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. La Moneda Funcional de la Sociedad es el Peso (\$), moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, que constituye, también, la "Moneda de Presentación" de los estados financieros Individuales de la entidad. Los estados financieros se han confeccionado sin centavos.

3.2. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (Monedas Extranjeras) se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada período o ejercicio que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvirtieron a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Los resultados en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado Individual del Resultado y Otros Resultados Integrales de cada período o ejercicio en que se originaron.

Los tipos de cambio utilizados por la Sociedad en la preparación de los estados financieros anuales, han sido los siguientes:

MONEDA	31/12/2019		31/12/2018	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Dólar Estadounidense (U\$S)	58,00	63,00	36,80	38,60

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

3.3. COSTOS POR PRÉSTAMOS.

Los costos por intereses incurridos para la construcción, adquisición o producción de activos calificados, se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para su uso o su venta.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el ejercicio en que se incurren.

3.4. ACTIVOS FINANCIEROS.

Activo Financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Se deben reconocer en la fecha de negociación, o sea, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

Los activos financieros se clasifican, en el momento de su reconocimiento inicial según la naturaleza y el propósito de los mismos, en:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- Cuentas comerciales por cobrar.

3.4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Incluyen el efectivo en caja, los saldos en cuentas bancarias mantenidas en entidades financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento máximo de tres meses.

Los adelantos en cuenta corriente se exponen en "Préstamos", dentro del pasivo corriente en el Estado Individual de Situación Financiera.

3.4.2. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTROS CRÉDITOS.

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la provisión por incobrabilidad, en caso de corresponder.

Se constituye una provisión por incobrabilidad de créditos por ventas cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con los vencimientos originales de las transacciones que originaron los créditos. Para constituir dicha provisión, la Sociedad se basa en la evaluación de distintos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y otra información relevante. Dicha evaluación podría requerir ajustes futuros, si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas. El valor del activo se expone neto de la provisión registrada, de corresponder. El cargo por la provisión se reconoce en el resultado del ejercicio y se expone integrando los Gastos de Comercialización.

En Otros Créditos se incluyen anticipos a proveedores valuados en función a las sumas de dinero entregadas.

3.4.3. DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

A la fecha de cierre de cada ejercicio o período, la Sociedad analiza cada activo financiero para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos y, en caso de ocurrir, registra la desvalorización en Otros Resultados Operativos.

3.5. INVENTARIOS.

Este rubro está integrado por: materias primas, producción en proceso y productos terminados.

Se valúan al menor entre el costo de adquisición o transformación y el valor neto realizable, entendiéndose por éste como el precio de venta estimado en el mercado que opera la Sociedad menos los costos necesarios para concretar la venta.

El costo se determina por el Método Primero Entrado Primero Salido ("PEPS").

En el caso de los productos terminados, el costo de producción se determina usando el método de costeo por absorción, el cual incluye materias primas, mano de obra, la distribución de gastos de fabricación (incluida la depreciación de Propiedad, planta y equipo) y, en su caso, otros costos incurridos en el traslado a su ubicación y condiciones actuales.

En el caso de la producción en proceso, el costo incluye una porción de los costos indirectos de producción, excluyendo cualquier capacidad ociosa.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final del ejercicio sobre el que se informa, registrando con cargos a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentren sobrevaluados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matriculada N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matriculada N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matriculada N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

3.6. INVERSIONES.

Las inversiones en otras sociedades mantenidas hasta su vencimiento, se valúan a costo amortizado, reconociendo en el Estado Individual del Resultado y Otros Resultados Integrales, los intereses devengados en función de la tasa de interés efectiva.

3.7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo atribuido de adquisición o de construcción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización (si corresponde), excepto los terrenos, que se registran al costo histórico de adquisición menos la desvalorización acumulada (si corresponde).

Los mantenimientos mayores y mejoras son reconocidos como propiedad, planta y equipo cuando se esperan beneficios económicos futuros propios de ese activo, y su costo puede ser medido de manera razonable. Los gastos de mantenimiento ordinario en los bienes de producción se incluyen como costo de ventas en el ejercicio en que se incurren.

Cuando un activo fijo tangible está formado por componentes con diferentes vidas útiles, estos componentes se contabilizan en forma separada.

El método de depreciación es revisado al cierre de cada ejercicio. La restimación de las vidas útiles de estos activos no modificó materialmente el cargo por depreciación en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

Las ganancias y pérdidas por ventas o bajas son determinadas comparando el valor neto recibido con el valor registrado del activo y son incluidas en Otros ingresos (egresos) operativos netos del Estado de Resultados Integrales.

3.7.1. DEPRECIACIONES.

Las depreciaciones se cargan a fin de reducir paulatinamente el costo de los activos fijo, excepto los terrenos, durante sus vidas útiles utilizando el método de línea recta, sin valores residuales, en función de la vida útil estimada de los mismos, según el siguiente detalle:

BIENES	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificios	30 – 50
Muebles y Útiles	10
Maquinarias	10
Instalaciones	10
Herramientas	10
Rodados	5

El valor residual, la vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo registrado el efecto de cualquier cambio en la estimación sobre una base prospectiva, de modo de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

3.7.2. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES.

Al cierre de cada ejercicio sobre el cual se informa, se revisan los valores contables de los activos tangibles de modo de determinar si existe algún indicio de que pudieran estar deteriorados. Si existen dichos indicios, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de ventas y el valor en uso. Este valor en uso se calcula, descontando, a los flujos de fondos futuros estimados, a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor tiempo del dinero considerando los riesgos específicos para el activo.

Al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018 no se han registrado pérdidas por desvalorización.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

3.8. PASIVOS FINANCIEROS.

Son medidos al costo de la operación que los origina, considerando los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Resultados Financieros" del Estado Individual del Resultado y Otros Resultados Integrales.

La Sociedad da de baja a los pasivos financieros (o, a una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se han extinguido las obligaciones (sean que hayan sido pagadas, canceladas o prescritas).

3.9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS DEUDAS.

Se reconocen contablemente a su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva; incluyendo, de corresponder, los intereses devengados.

3.10. PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES.

Los préstamos se reconocen, inicialmente, a su valor razonable, netos de los costos en que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado Individual del Resultado y Otros Resultados Integrales durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los Préstamos se clasifican en Pasivo Corriente y en Pasivo No Corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

3.11. PROVISIONES.

Se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada ejercicio sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes a la obligación.

3.12. CARGAS FISCALES.

3.12.1. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido.

3.12.1.1. IMPUESTO CORRIENTE.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre del ejercicio. La administración evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones juradas de impuestos con relación a las situaciones en las cuales la legislación impositiva está sujeta a alguna interpretación y establece provisiones cuando es apropiado.

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la base de la ganancia imponible del año, ganancia que difiere de la ganancia expuesta en el Estado Individual del Resultado y Otros Resultados Integrales, porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles.

El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio sobre el que se informa.

3.12.1.2. IMPUESTO DIFERIDO.

Para contabilizar el cargo por impuesto diferido se utiliza el Método del Activo y del Pasivo por Impuesto Diferido, que establece la determinación de activos o pasivos impositivos diferidos basados en las diferencias temporarias determinadas entre las mediciones contables e impositivas de activos y pasivos.

Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo los activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuestos cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, sin perjuicio de las compensaciones de importes que sean pertinentes. Cuando existen quebrantos impositivos no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, se reconoce un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que su utilización sea probable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe ser sometido a revisión al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reducirá su saldo, en la medida que se estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia impositiva en el futuro

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de
fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en
documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

como para permitir que sea recuperado todo o una parte de dicho activo.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera se le apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basado en las alícuotas y legislaciones vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre. La tasa del impuesto a las ganancias utilizada al cierre del ejercicio sobre el que se informa en Argentina es del 30%. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan por sociedad cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos impositivos corrientes y cuando el impuesto a las ganancias diferido está asociado a la misma autoridad fiscal.

De acuerdo con las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

3.12.1.3. REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: Alícuota de Impuesto a las ganancias: la Ley 27.430 estableció que las alícuotas del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirán gradualmente desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive. Sin perjuicio de lo mencionado, a través de la Ley 27.541, se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01/01/2021, la reducción de la alícuota al 25 %.

Impuesto a los dividendos: La Ley 27.430 estableció un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%. Sin perjuicio de lo mencionado, a través de la Ley 27.541, se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01/01/2021, la aplicación del 13 % en concepto de retención sobre dividendos o utilidades distribuidas. Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias contables acumuladas distribuibles que no hayan tributado el impuesto a las ganancias.

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez ejercida la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo.

Asimismo, la Ley 27430, prevé que las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta. El 4 de diciembre de 2018 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.468. La misma “en su artículo 1°” establece el reemplazo del IPIM por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).

Ajuste por inflación impositivo: sin perjuicio del régimen indicado precedentemente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere el 55%, el 30% y el 15%, respectivamente. Asimismo, se prevé que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

A la fecha de cierre del presente ejercicio se evidenció una variación acumulada del IPC superior al 30% previsto para el segundo año de aplicación, motivo por el cual, la Sociedad ha incluido el ajuste por inflación impositivo en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias y diferido. Cabe señalar que la Ley 27.430 estableció que el importe determinado en concepto de Ajuste por Inflación Impositivo, positivo o negativo, según el caso, debía computarse en tercios. Por su parte, la Ley 27.541 modificó el citado cómputo estableciendo que el Ajuste por Inflación positivo o negativo, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 01/01/2019 deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes, iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Lo establecido en dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.

3.13. PATRIMONIO.

Las partidas del patrimonio fueron preparadas de acuerdo con las Normas Contables vigentes a la fecha de transición. La contabilización de movimientos de este rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Ajuste del Capital y Reservas) aunque tales partidas no hubieran existido o hubieran tenido un saldo diferente en caso de haberse aplicado en el pasado las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.13.1. CAPITAL SOCIAL.

Expone el capital suscrito, conformado por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas, representados por acciones. Comprende a las acciones en circulación medidas a su valor nominal, en virtud de las normas legales y reglamentarias vigentes. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en Ajustes de Capital.

3.13.2. AJUSTE DE CAPITAL.

El capital social ha sido reexpresado en moneda homogénea según Norma Internacional de Contabilidad N° 29, de modo de reflejar cambios en un índice de precios general.

El importe contenido en esta cuenta refleja la diferencia entre el valor ajustado de capital y el valor histórico, el cual, no es distribuable en efectivo ni en bienes, sin perjuicio de su capitalización mediante la emisión de acciones liberadas, y sí es aplicable a cubrir pérdidas finales de ejercicio, de acuerdo al orden de absorción de pérdidas acumuladas, establecida por las normas aplicables.

3.13.3. RESERVA LEGAL.

Según la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550), la Sociedad debe realizar una reserva legal no inferior al 5 % del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20 % de la suma del Capital Social y el saldo de la cuenta Ajuste del Capital.

3.13.4. RESERVA FACULTATIVA.

Su importe ha sido reexpresado en moneda homogénea según Norma Internacional de Contabilidad N° 29, de modo de reflejar cambios en un índice de precios general.

3.13.5. RESULTADOS ACUMULADOS.

Hasta el 31 de Diciembre de 2019, comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo "Reserva legal".

Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Resolución General N° 593/2011 de la Comisión Nacional de Valores estableció que las Asambleas de Accionistas que consideren estados contables cuya cuenta Resultados no asignados arroje resultados positivos, deberán adoptar una resolución expresa en cuanto a su destino, ya sea como distribución en forma de dividendos, capitalización, constitución de reservas o una eventual combinación de tales dispositivos. La Asamblea de Accionistas de la Sociedad dio cumplimiento a lo indicado precedentemente en su reunión del 27 de marzo del 2019.

3.14. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se pueda medir con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad.

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

3.14.1. VENTA DE BIENES.

Con el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones siguientes se produce el reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes:

- La Sociedad transfirió, al comprador, los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Sociedad no conservó, para sí, ninguna implicancia en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retuvo el control efectivo sobre los mismos;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matriculada N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matriculada N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matriculada N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

- El importe de los ingresos ordinarios se midió con razonabilidad;
- Se consideró probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción, fueron medidos con razonabilidad.

Los costos por descuentos por volumen y por bonificaciones son registrados en el momento en que el ingreso por venta es reconocido.

3.14.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocieron según el estado de terminación del contrato que los originó.

3.14.3. INGRESOS POR INTERESES.

Se reconocieron luego de juzgar que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido con razonabilidad.

Se registraron sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.14.4. OTROS INGRESOS.

La Sociedad reconoce ingresos por otros servicios cuando éstos han sido prestados.

3.15. RECONOCIMIENTO DE GASTOS.

Los gastos se reconocen cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo o, cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

3.15.1. COSTO DE MERCADERÍAS Y PRODUCTOS VENDIDOS.

Corresponde a los costos de absorción de los productos vendidos y aquellos costos necesarios para que las existencias queden en su condición y ubicación necesaria para realizar su venta. Dentro de los conceptos que se incluyen en el costo de ventas se encuentran los costos de las materias primas, costos de mano de obra, depreciación, entre otros costos asignables directamente a la producción.

3.15.2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Contienen los gastos de remuneraciones y beneficios al personal, gastos de servicios generales, honorarios por asesorías profesionales, depreciaciones de activos tangibles, entre otros.

3.15.3. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN.

Comprenden los gastos de ventas, publicidad, fletes, seguros y todos los necesarios para poder poner los productos a disposición de los clientes de la Sociedad.

3.16. CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos y plazos estimados de realización: como Corrientes lo que tuvieran vencimiento igual o inferior a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio de los estados financieros y, como No Corrientes, los mayores a ese período.

3.17. RESULTADOS POR ACCIÓN BÁSICO Y DILUIDO.

La ganancia básica por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado del ejercicio entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La ganancia diluida por acción coincide con la ganancia básica, dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, que pueda diluir este resultado.

3.18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

La Sociedad desarrolla sus operaciones en la República Argentina. Su desempeño puede verse afectado por la inflación, variaciones en los tipos de cambio, regulaciones, controles de precios, cambios en materia política, económica y fiscal, y otras circunstancias que existen o pudieran existir en dicho país.

En caso de producirse una devaluación significativa de la moneda o un escenario hiperinflacionario en el país, la Sociedad

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matriculada N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matriculada N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matriculada N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

puede sufrir pérdidas, resultantes de las circunstancias anteriormente mencionadas y, además, de la presencia de escenarios recesivos en la economía local.

Lo antedicho puede incrementar el riesgo asociado con el efectivo en moneda local y las cuentas por cobrar y, también, puede afectar el valor recuperable de los activos no monetarios.

La Sociedad no efectúa operaciones de cobertura de los riesgos anteriormente expuestos.

NOTA 4: ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES.

Las estimaciones y los juicios utilizados en la confección de los estados financieros son continuamente evaluados y se sustentan en la experiencia, en las expectativas de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias, y en otros factores que se consideran pertinentes. En consecuencia, las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en el cual las estimaciones son revisadas, ya sea en el ejercicio actual o en el futuro.

Las estimaciones y supuestos más significativos son:

- ✓ La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- ✓ La vida útil de los activos tangibles.
- ✓ Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- ✓ La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.
- ✓ La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo en Caja	9.909.822	2.002.567
Moneda Extranjera	4.072.767	5.484.069
Bonos Electrónico Decreto 379/01	866.750	3.480.196
Cuentas Corrientes Bancarias	7.478.774	3.212.431
Valores pendientes de Acreditación	4.738.896	16.093.315
Fondo Fijo	36.733	32.975
Valores en Cartera	28.069.487	111.783.931
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	55.173.230	142.089.484

Los saldos por moneda que componen el Efectivo y Equivalentes de Efectivo, eran los siguientes:

MONEDA	31/12/2019	31/12/2018
Pesos Argentinos	51.100.463	136.605.415
Dólares Estadounidenses	4.072.767	5.484.069
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	55.173.230	142.089.484

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

NOTA 6: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Comunes, no documentados	271.913.380	342.434.729
Deudores en Gestión Judicial	1.901.120	2.924.538
Valores a Depositar	8.975.413	37.261.310
SUBTOTAL	282.789.913	382.620.577
Provisión para Deudores Incobrables	(228.386)	(520.064)
Provisión para Deudores en Proceso de Gestión Judicial	(1.901.120)	(2.924.538)
TOTAL DE CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	280.660.407	379.175.975

El período de crédito promedio de la Sociedad varía entre 45 y 60 días. De corresponder, se reconocen intereses sobre cuentas comerciales vencidas a tasas de mercado vigentes. La Sociedad ha reconocido una provisión para deudores incobrables en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos. Por otro lado, también ha constituido una provisión para deudores en proceso de gestión judicial por la totalidad de los deudores que se encuentran en esa instancia de reclamo de la deuda. Antes de aceptar un nuevo cliente, la Sociedad realiza, en forma interna, un análisis para evaluar la calidad crediticia del potencial cliente y definir su límite de crédito. Los límites y calificaciones atribuidos a los principales clientes se revisan, por lo menos, cada seis meses.

La antigüedad de las Cuentas Comerciales a Cobrar era la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
A vencer		
. Hasta 3 meses	280.660.407	379.175.975
. Entre 3 y 6 meses		
. Entre 6 y 9 meses		
. Entre 9 y 12 meses		
. Mayores a 12 meses		
De plazo vencido	2.129.505	3.444.602
Sin plazo establecido		
TOTAL	282.789.913	382.620.577

Las variaciones de la Provisión para Deudores en Proceso de Gestión Judicial fueron las siguientes:

Saldos al 1 de enero de 2019	2.924.538
Aumentos	
Disminuciones	(1.023.418)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.901.120

Las variaciones de la Provisión para Deudores Incobrables fueron las siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

Saldos al 1 de enero de 2019	520.064
Aumentos	
Disminuciones	(291.679)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	228.386

NOTA 7: OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

La composición de las Otras Cuentas por Cobrar Corrientes era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos que generan interés, a cobrar	7.920.735	12.415.323
Interés a Cobrar	938.250	1.443.332
Deudores Varios	2.379.544	3.268.795
Cuentas particulares de Directores	26.733.784	37.326.785
Anticipos a Proveedores	22.985.829	21.525.618
Documentos a Cobrar	4.310.676	6.631.216
Otros	5.996.181	4.514.250
TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	71.264.998	87.125.320

NOTA 8: CRÉDITOS IMPOSITIVOS.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos Brutos Saldo a Favor	12.418.628	14.181.386
IVA Crédito Fiscal	632.369	2.915.231
Saldo a Favor Impuesto sobre los Créditos Bancarios	9.441.059	3.698.391
TOTAL DE CRÉDITOS IMPOSITIVOS	22.492.057	20.795.007

NOTA 9: INVENTARIOS.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Materias Primas	432.222.025	611.111.420
Mercadería en Proceso	1.088.495	1.674.458
Mercadería de Reventa	8.754.933	4.188.901
TOTAL DE INVENTARIOS	442.065.453	616.974.780

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de
fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en
documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

NOTA 10: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN		DEPRECIACIONES		VALOR NETO	
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018
Muebles y Útiles	9.552.780	9.466.149	8.604.115	8.093.318	948.665	1.372.830
Maquinarias	58.814.151	39.398.705	26.891.056	24.122.795	31.923.095	15.275.910
Edificios	178.831.521	178.577.078	28.495.891	21.374.250	150.335.630	157.202.828
Instalaciones	8.933.873	8.486.820	7.027.535	6.389.268	1.906.338	2.097.552
Herramientas y Útiles	709.423	709.423	691.525	673.628	17.898	35.795
Rodados	58.366.693	50.921.730	39.799.401	35.475.526	18.567.293	15.446.203
TOTAL	315.208.441	287.559.905	111.509.523	96.128.785	203.698.918	191.431.119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.

Matriculada N° 77 – Ley 8.738

C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matriculada N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matriculada N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

Composición de los Valores Netos:

VALORES NETOS	Muebles y Útiles	Maquinarias	Edificios	Instalaciones	Herramientas y Útiles	Rodados	TOTAL
Saldos al 01 de Enero de 2018	1.626.071	17.888.617	164.332.162	2.692.680	75.217	13.295.428	199.910.176
Altas	364.426	675.556				8.075.876	9.115.858
Bajas							
Gastos por Depreciaciones	(617.666)	(3.288.263)	(7.129.333)	(595.128)	(39.422)	(5.925.101)	(17.594.914)
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	1.372.830	15.275.910	157.202.828	2.097.552	35.795	15.446.203	191.431.119
Saldos al 1º de Enero de 2019	1.372.830	15.275.910	157.202.828	2.097.552	35.795	15.446.203	191.431.119
Altas	86.632	19.415.446	254.443	447.053	-	9.145.629	29.349.201
Gastos por Depreciaciones	(510.797)	(2.768.261)	(7.121.641)	(638.267)	(17.898)	(6.024.539)	(17.081.402)
Bajas							-
Saldos al 31 diciembre de 2019	948.665	31.923.095	150.335.630	1.906.338	17.898	18.567.293	203.698.918

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.

Matriculada N° 77 – Ley 8.738

C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matriculada N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matriculada N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

NOTA 11: CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR.

La composición las Cuentas Comerciales por Pagar, era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Proveedores	116.894.954	54.916.487
Cheques Diferidos	134.897.127	321.315.835
Seguros a Devengar	(136.793)	(202.138)
TOTAL DE CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	251.655.287	376.030.184

La caída de los pagos de las Cuentas Comerciales por Pagar es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
A vencer		
. Hasta 3 meses	251.655.287	376.030.184
. Entre 3 y 6 meses		
. Entre 6 y 9 meses		
. Entre 9 y 12 meses		
. Mayores a 12 meses		
De plazo vencido		
Sin plazo establecido		
TOTAL	251.655.287	376.030.184

NOTA 12: PRÉSTAMOS.

La composición de los Préstamos Corrientes, era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos Bancarios moneda nacional	27.369.486	17.603.007
Préstamos Bancarios moneda extranjera	20.092.975	62.193.202
Adelantos de Cuenta Corriente	30.427.457	24.967.793
Obligaciones Negociables (Nota 29)	10.000.000	107.682.681
Intereses a Pagar Obligaciones Negociables	867.021	14.958.283
TOTAL DE PRÉSTAMOS CORRIENTES	88.756.939	227.404.968

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

La composición de los Préstamos No Corrientes, era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones Negociables (Nota 29)	-	46.149.721
TOTAL DE PRÉSTAMOS NO CORRIENTES	-	46.149.721

Las partidas de largo plazo poseen el siguiente cronograma de vencimientos:

	31/12/2019	31/12/2018
Menor a 1 año	88.756.939	227.404.968
Entre 1 y 2 años	-	46.149.721
TOTAL	88.756.939	273.554.688

12.1. PRÉSTAMOS BANCARIOS.

La Sociedad ha celebrado los siguientes contratos de préstamos con distintas entidades bancarias, para destinar los fondos al financiamiento del capital de trabajo:

ENTIDAD	FECHA	MONEDA	TOTAL CUOTAS	VTO 1° CUOTA	VTO. ÚLTIMA CUOTA	MONTO CAPITAL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	27/04/2017	\$	12	27/04/2017	27/01/2020	167.000
BANCO CREDICOOP COOP. LTADO.	27/12/2019	\$	4	30/03/2020	30/06/2020	1.800.000
BANCO CREDICOOP COOP. LTADO.	27/12/2019	\$	12	30/01/2020	30/12/2020	4.000.000
BANCO GALICIA SA	22/11/2019	\$	12	22/11/2019	22/10/2020	6.666.667
BANCO ITAU ARGENTINA SA	18/02/2019	\$	12	18/02/2019	20/01/2020	400.000
BANCO COINAG SA	27/12/2019		12	29/01/2020	29/12/2020	10.100.000
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	22/11/2019	\$	12	22/11/2019	22/10/2020	4.235.819
		\$				
Total Préstamos bancarios moneda nacional						27.369.486
ENTIDAD	FECHA	MONEDA	TOTAL CUOTAS	VTO 1° CUOTA	VTO. ÚLTIMA CUOTA	MONTO CAPITAL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	24/07/2019	U\$S	1	02/02/2020	02/02/2020	2.887.309
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	05/08/2019	U\$S	1	28/01/2020	28/01/2020	3.166.312
BANCO COMAFI SA	06/08/2019	U\$S	1	28/01/2020	28/01/2020	2.428.475
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	23/09/2019	U\$S	1	15/02/2020	15/02/2020	3.162.600
BANCO SUPERVIELLE SA	12/08/2019	U\$S	1	22/02/2020	22/02/2020	3.776.503
BANCO ITAU SA	12/08/2019	U\$S	1	12/03/2020	12/03/2020	4.671.776
Total Préstamos bancarios moneda extranjera						20.092.975

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

NOTA 13: REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Sueldos y Jornales a Pagar	4.245.967	5.114.430
Aportes y Contribuciones Seguridad Social	2.615.674	3.250.828
Aportes y Contribuciones Obra Social	609.318	743.904
ART a Pagar	703.861	827.381
Sindicato a Pagar	418.599	380.407
Embargos a depositar	57.756	54.412
TOTAL DE REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	8.651.176	10.371.363

NOTA 14: PASIVOS IMPOSITIVOS.

La composición de los Pasivos Impositivos Corrientes, era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Percepciones y Retenciones IIBB a Pagar	312.395	338.842
D.R.e.I. Rosario	721.331	650.486
Comercio e Industria Córdoba	133.162	40.601
Impuesto a las Ganancias a Pagar	22.592.628	34.190.425
Retenciones efectuadas IVA	-	5.427
Retenciones efectuadas Impuesto a las Ganancias	86.681	94.526
IVA a Pagar	8.047.593	8.894.329
Retenciones de Ganancias a empleados	245.802	259.093
Moratorias impositivas	13.202.342	343.069
Ingresos Brutos a Pagar	579.080	65.297
TOTAL DE PASIVOS IMPOSITIVOS CORRIENTES	45.921.013	44.882.095

NOTA 15: OTROS PASIVOS.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Honorarios Directores a Pagar	1.300.000	5.076.469
Anticipos de Clientes	15.219.566	32.792.907
Rendiciones de gastos a pagar	-	131.691
TOTAL DE OTROS PASIVOS CORRIENTES	16.519.566	38.001.068

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

NOTA 16: IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO.

La composición del Cargo por Impuesto a las Ganancias reconocido en el Resultado del Ejercicio, era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Impuesto corriente	67.242.716	70.077.908
Impuesto diferido	(26.848.523)	23.847.810
Otros	(16.601.703)	(25.538.799)
CARGO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	23.792.490	68.386.920

Liquidación del Cargo por Impuesto a las Ganancias.

	31/12/2019	31/12/2018
Ganancia contable antes de Impuesto a Ganancias y Honorarios a Directores	72.837.709	91.689.931
Diferencias que generan cambios en la tasa efectiva del impuesto:		-
Honorarios Directores	(1.300.000)	(5.076.469)
Ajuste Amortización Propiedades, Planta y Equipo no deducible	2.072.137	2.166.099
Resultados de posición monetaria	162.357.896	125.266.582
Ajuste por inflación impositivo	(167.969.355)	-
Intereses presuntos	11.309.913	13.910.256
Ganancia contable sujeta a impuestos	79.308.300	227.956.399
Alícuota del impuesto	30%	30%
CARGO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	23.792.490	68.386.920

Impuesto Corriente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

	31/12/2019	31/12/2018
Ganancia contable sujeta a impuestos	79.308.300	227.956.399
Efecto de las diferencias temporarias devengadas en el ejercicio:		-
* Aumento / Disminución en las diferencias deducibles	139.974.463	-
* Aumento / Disminución en las diferencias imponibles	4.859.624	5.636.627
Subtotal	224.142.387	233.593.026
Alícuota del impuesto	30%	30%
IMPUESTO CORRIENTE	67.242.716	70.077.908

NOTA 17: CAPITAL SOCIAL.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Capital en Acciones	20.000.000	20.000.000
Ajuste de Capital	141.315.748	141.315.748
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	161.315.748	161.315.748

Al 31 de Diciembre de 2019, el Capital Social suscrito, inscripto e integrado ascendía a \$ 20.000.000, integrado por 20.000.000 acciones ordinarias de valor nominal unitario de \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una.

NOTA 18: RESERVAS Y RESULTADOS DIFERIDOS.

La composición era la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Reserva Legal	11.669.925	11.669.925
Reserva Facultativa	456.437.204	450.762.778
TOTAL DE RESERVAS Y RESULTADOS DIFERIDOS	468.107.130	462.432.704

El movimiento de las Reservas entre el 1º de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2019 era el siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL
Saldos Iniciales al 1° de Enero de 2018	7.586.130	259.914.143	267.500.273
Constitución de Reservas		33.107.855	33.107.855
Saldos Finales al 31 de Diciembre de 2018	7.586.130	293.021.998	300.608.128
Aplicación inicial NIC 29	4.083.796	157.740.780	161.824.576
Saldos Finales al 31 de Diciembre de 2018 ajustados	11.669.925	450.762.778	462.432.704
Saldos Iniciales al 1° de Enero de 2019	11.669.925	450.762.778	462.432.704
Constitución de Reservas		5.674.426	5.674.426
Saldos Finales al 31 diciembre 2019	11.669.925	456.437.204	468.107.130

NOTA 19: RESULTADOS ACUMULADOS

La composición era la siguiente:

	RESULTADOS ACUMULADOS
Saldos Iniciales al 31 de diciembre de 2018	19.123.169
Aplicación NIC 29	10.294.461
Saldos Iniciales al 31 de diciembre de 2018 modificados	29.417.631
Saldos Iniciales al 1° de Enero de 2019	29.417.631
Constitución de Reservas	(5.674.426)
Distribución de Dividendos	(20.643.440)
Resultado del Ejercicio	47.745.219
Saldos Finales al 31 diciembre 2019	50.844.984

NOTA 20: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

La composición era la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Ventas de Productos Elaborados Gravados Varios	2.608.145.682	2.570.636.114
Ventas de Productos Exentos Varios	2.119.728	4.176.934
Prestación de Servicios	1.708.025	548.453
(-) Descuentos Concedidos Varios	(28.427.021)	(19.696.120)
(-) Impuestos sobre ventas	(54.756.164)	(40.084.151)
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.528.790.250	2.515.581.231

NOTA 21: COSTO DE VENTAS.

A continuación se expone la determinación del costo de ventas de la Sociedad y los correspondientes gastos imputables al costo de ventas:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Saldo de inicio de Inventarios	616.974.780	536.045.186
Compras de Insumos y Materias Primas	1.220.713.573	1.397.617.881
Gastos Imputables al Costo de Ventas (Nota 21.1)	64.001.391	66.605.976
Saldo al cierre de Inventarios (Nota 9)	(442.065.453)	(616.974.780)
TOTAL DE COSTOS DE VENTAS	1.459.624.290	1.383.294.264

21.1. GASTOS IMPUTABLES AL COSTO DE VENTAS.

Según información requerida por el Artículo 64 Inciso b de la Ley 19.550.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Sueldos y Jornales	22.264.574	23.110.402
Cargas sociales	6.447.306	6.985.490
Gastos Personal - Comidas y refrigerios	3.109.443	2.486.934
Honorarios	218.431	245.510
Servicio de Vigilancia	1.082.685	1.037.073
Trabajos de Terceros	6.505.080	6.522.266
Combustibles y Lubricantes	326.542	404.427
Energía Eléctrica	3.219.177	3.289.488
Conservación y Mantenimiento Servicios	184.585	296.635
Conservación y Mantenimiento Materiales	9.827.689	11.818.968
Tasa General de Inmuebles	164.470	77.045
Impuesto Inmobiliario	301.416	414.498
Seguros	243.560	79.263
Gastos Materiales Varios	2.145.925	1.912.621
Herramientas de Rápido Desgaste	2.266.708	1.797.034
Amortizaciones	5.693.801	5.864.971
TOTAL DE GASTOS IMPUTABLES AL COSTO DE VENTAS	64.001.391	66.605.976

NOTA 22: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Según información requerida por el Artículo 64 Inciso b de la Ley 19.550.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Sueldos y Jornales	18.484.364	19.803.234
Cargas sociales	5.437.082	5.674.467
Indemnizaciones	733.145	-
Gastos Personal - Comidas y refrigerios	1.511.358	2.241.722
Honorarios	8.343.447	9.811.263
Servicio de Vigilancia	1.082.685	1.037.073
Patentes y Multas	545.235	418.124
Gastos Servicios Varios	-	50.523
Comisiones Bancarias	13.418.280	4.824.867
Energía Eléctrica	1.379.339	1.596.531
Conservación y Mantenimiento Servicios	5.614.974	6.996.762
Conservación y Mantenimiento Materiales	545.983	656.609
Impuesto de Sellos	343.879	151.865
Tasa General de Inmuebles	164.470	77.045
Impuesto Inmobiliario	301.416	414.498
Honorarios Directores	1.300.000	5.076.469
Gastos de Representación	1.546.084	-
Seguros	6.259.301	7.978.916
Teléfonos-Fax-Franqueos	563.693	680.970
Papelería y Útiles	579.831	596.122
Gastos Varios Administración, Ventas y Otros	1.072.534	1.104.600
Asociación, Suscripciones y Donaciones	157.025	-
Impuestos y tasas	233.866	115.681
Movilidad y Viáticos	865.081	809.392
Amortizaciones	5.693.801	5.864.971
Otros	2.272.988	6.176.297
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	78.449.860	82.158.002

NOTA 23: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN.

Según información requerida por el Artículo 64 Inciso b de la Ley 19.550.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Sueldos y Jornales	45.890.686	55.840.411
Cargas sociales	13.212.250	16.438.389
Gastos Personal - Comidas y refrigerios	2.371.900	3.072.560
Fletes y Acarreos	36.493.864	48.191.838
Servicio de Vigilancia	1.082.685	1.037.073
Comisiones por ventas	13.019.346	11.947.836
Publicidad y Promoción	1.284.379	1.553.128
Peajes	356.607	358.729
Combustibles y Lubricantes	6.952.064	6.851.312
Energía Eléctrica	32.587	14.112
Conservación y Mantenimiento Servicios	426.564	1.158.470
Conservación y Mantenimiento Materiales	545.983	656.609
Patentes y Multas	545.235	418.124
Impuestos Internos	874.682	628.809
Tasa General de Inmuebles	164.470	77.045
Impuesto Inmobiliario	301.416	414.498
Impuesto sobre los Débitos y Créditos bancarios	15.490.344	22.588.567
Gastos Varios Administración, Ventas y Otros	1.072.534	1.104.600
Gastos de Representación	647.765	1.054.153
Seguros	363.882	225.372
Teléfonos-Fax-Franqueos	563.693	680.970
Papelería y Útiles	14.068	18.420
Gastos de Exportación	611.535	880.435
Gastos de Importación	17.187.283	28.918.663
Impuestos y tasas	935.466	462.722
Movilidad y Viáticos	2.592.445	3.829.171
Amortizaciones	5.693.801	5.864.971
TOTAL DE GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	168.727.532	217.002.912

NOTA 24: OTROS INGRESOS.

La composición era la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Recupero de Gastos	1.223.128	4.875.017
Recupero de Jornales Caídos	352.481	780.438
Alquileres ganados	32.150	44.876
Ingresos no operativos	4.638.474	1.251.681
Resultado Venta Propiedades, Planta y Equipos	2.986.732	1.699.251
TOTAL DE OTROS INGRESOS	9.232.965	8.651.263

NOTA 25: RESULTADOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA.

La composición era la siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS	31/12/2019	31/12/2018
Intereses Cobrados varios	38.895.393	40.627.939
TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS	38.895.393	40.627.939

EGRESOS FINANCIEROS	31/12/2019	31/12/2018
Intereses Préstamos	8.973.458	6.419.121
Intereses Proveedores	6.030.484	14.028.084
Intereses Impositivos	6.565.551	1.681.005
Intereses Obligaciones Negociables	31.069.087	108.884.202
Intereses por descubiertos bancarios	33.354.982	23.389.252
Resultados de posición monetaria	506.384.813	448.575.077
Intereses por descuentos de cheques	189.816.204	166.536.982
Comisiones por administración de cartera Cheques en caución	1.315.860	614.746
TOTAL DE EGRESOS FINANCIEROS	783.510.439	770.128.469

La composición era la siguiente:

DIFERENCIA DE CAMBIO NETA	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos (Egresos) por variación Cambiaria	(15.068.778)	(25.572.207)
TOTAL DE DIFERENCIA DE CAMBIO NETA	(15.068.778)	(25.572.207)

NOTA 26: RESULTADO POR ACCIÓN. GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICO.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

Las ganancias y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizados en el cálculo de las Ganancias por Acción Básicas fueron las siguientes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<i>Numerador</i>		
Ganancia utilizadas en el cálculo del Resultado por Acción	47.745.219	18.226.542
<i>Denominador</i>		
Número de Acciones Ordinarias	20.000.000	20.000.000
GANANCIA POR ACCIÓN (\$ por acción)	2,3873	0,9113

El promedio ponderado de acciones en circulación fue de 20.000.000, al igual que el promedio ponderado de acciones diluido, ya que no hay títulos de deuda convertibles en acciones al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018.

NOTA 27: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y de 2018, no se han celebrado contratos entre la Sociedad y sus Directores. Los saldos de las cuentas de los accionistas eran los siguientes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<i>Cuentas por Cobrar con Partes Relacionadas</i>		
* Cuentas Particulares de Directores (Nota 7)	26.733.784	37.326.785
* Mutuos con Accionistas (Nota 7)	7.920.735	12.415.323
<i>Cuentas por Pagar con Partes Relacionadas</i>		
* Honorarios a Directores a Pagar (Nota 15)	1.300.000	5.076.469
	35.954.519	54.818.578

NOTA 28: CHEQUES DE PAGO DIFERIDO DESCONTADOS.

La empresa tiene los siguientes cheques de pago diferido descontados en entidades bancarias:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

	31/12/2019	31/12/2018
Banco de la Nación Argentina	3.250.698	71.951.003
Banco Macro S.A.	29.146.152	27.391.994
Banco Frances S.A.	38.848.186	56.774.434
Banco Municipal de Rosario	6.884.256	27.073.350
Banco Ciudad de Buenos Aires S.A.		1.312.766
Banco Galicia S.A.	72.901.397	26.594.517
Banco Itaú S.A.	15.073.326	11.936.078
Banco Supervielle S.A.	36.424.670	16.488.595
Banco Credicoop Coop. Ltda.	12.698.865	56.262.402
Banco Comafi S.A.	583.000	
Banco Mariva S.A.		67.945
Banco Industrial de Azul SA	7.206.864	-
TOTAL CHEQUES DE PAGO DIFERIDO DESCONTADOS	223.017.413	295.853.084

NOTA 29: PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

La Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de Octubre de 2011 aprobó, por unanimidad, la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (ONs), no convertibles en acciones, por hasta un monto máximo en circulación, en cualquier momento durante la vigencia del Programa, de \$ 30.000.000 (Pesos Treinta Millones), emitidas en diversas series durante la vigencia de dicho Programa.

Los fondos netos provenientes de la emisión de cada serie de las ONs serán aplicados, por la Sociedad, a uno o más de los siguientes fines: capital de trabajo en Argentina, inversiones en activos fijos en la Argentina, compras de insumos y/o la refinanciación de deuda de la Sociedad.

Con fecha 3 de Octubre de 2011, el Directorio de la Sociedad aprobó, por unanimidad, el prospecto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores para la emisión de ONs. Mediante Registro N° 42,49 y 53 del 22 de Marzo de 2012, 14 de noviembre de 2013 y 10 de marzo de 2015 respectivamente, la Comisión Nacional de Valores aprobó el Programa de Valores de Corto Plazo ("VCP"). Con fecha 28 de Marzo de 2012, 18 de noviembre de 2013, 11 de marzo 2015 respectivamente se autorizó la publicación del Suplemento de Prospecto, cuya versión resumida se publicó en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario.

La Asamblea de Accionistas Extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2017 aprobó el aumento del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables a colocar en una o más series durante el plazo máximo de cinco años por oferta pública (el "Programa de ON") aprobado en Asamblea de Accionistas de fecha 17 de octubre de 2017 a fin de elevarlo a la suma de \$ 300.000.000.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XI:

Con fecha 1 de diciembre de 2016, se ha realizado la emisión de la Serie XI de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal total de \$ 50.000.000,00, a una tasa nominal anual BADLAR Privada aplicable al período más el margen nominal anual de 6% y cuyo vencimiento opera el 30 de septiembre de 2019.

Los fondos correspondientes a la emisión de la Serie XI de las ONs, una vez deducidos gastos e impuestos de la emisión, ingresaron a la Sociedad con fecha 01 de diciembre de 2016, por un monto total de \$ 49.630.900,50

Observación: La misma se encuentra totalmente cancelada.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XIII:

Con fecha 21 de noviembre de 2017, se ha realizado la emisión de la Serie XIII de Obligaciones Negociables bajo el Programa

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

Global de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal total de \$ 80.000.000,00, a una tasa nominal anual BADLAR Privada aplicable al período más el margen nominal anual de 6,50% y cuyo vencimiento opera el 31 de enero de 2020.

Los fondos correspondientes a la emisión de la Serie XIII de las ONs, una vez deducidos gastos e impuestos de la emisión, ingresaron a la Sociedad con fecha 27 de noviembre de 2017, por un monto total de 79.438.734,11.

Fecha de Pago	Capital Adeudado	Capital Amortizado	Intereses Pagados	Monto Cancelado
31/01/2018	80.000.000,00		4.022.030,03	4.022.030,03
30/04/2018	70.000.000,00	10.000.000,00	5.847.934,25	15.847.934,25
31/07/2018	60.000.000,00	10.000.000,00	6.241.643,01	16.241.643,01
31/10/2018	50.000.000,00	10.000.000,00	7.094.954,30	17.094.954,30
31/01/2019	40.000.000,00	10.000.000,00	7.047.124,38	17.047.124,38
30/04/2019	30.000.000,00	10.000.000,00	4.723.154,41	14.723.154,41
31/07/2019	20.000.000,00	10.000.000,00	4.326.636,49	14.326.636,49
31/10/2019	10.000.000,00	10.000.000,00	3.176.036,60	13.176.036,60

NOTA 30: HECHOS POSTERIORES.

Los estados financieros de ROGIRO ACEROS S.A. al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados en Reunión Ordinaria de Directorio del 5 marzo de 2020, a la que asistieron los siguientes directores:

- ✓ Néstor Rubén Rozin
- ✓ Oscar Jaime Gindin
- ✓ Adriana Rozin de Gindin
- ✓ Damián Pablo Rozin
- ✓ Diego Ariel Gindin

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZIN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR EL ART. 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. 2013) POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuestiones Generales sobre la actividad de la Sociedad.

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones: *No existen.*
2. Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los periodos comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en los periodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en periodos futuros: *No existen.*
3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías: *Ver las Notas N° 6, 12 y 13 a los Estados Financieros.*
4. Clasificación de los créditos y deudas de acuerdo al efecto financiero que produce su mantenimiento:

4. a. Clasificación de los créditos y deudas por vencimiento y por moneda:

	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Créditos		
Créditos por ventas (Nota 6)	280.660.407	
Otros créditos (Nota 7)	71.264.998	
Créditos Impositivos (Nota 8)	22.492.057	
Deudas		
Deudas comerciales (Nota 11)	251.655.287	
Deudas bancarias y financieras corrientes (Nota 12)	68.663.964	20.092.975
Deudas sociales (Nota 13)	8.651.176	
Deudas fiscales (Nota 14)	45.921.013	
Otras deudas (Nota 15)	16.519.566	
Deudas bancarias y financieras no corrientes (Nota 12)		

4. b. Clasificación de los créditos y deudas por cláusula de ajuste: *Al 31 de diciembre de 2019, no existen créditos y deudas con cláusula de ajuste.*

4. c. Clasificación de los créditos y deudas por devengamiento de interés.

	Corrientes				No Corrientes				Total	
	Devenga interes		No devenga	Subtotal	Devenga interes		No devenga	Subtotal		
	Fijo	Variable			Fijo	Variable				
Créditos										
Créditos por ventas (Nota 6)	280.660.407			280.660.407						280.660.407
Otros créditos (Nota 7)	7.920.735		63.344.263	71.264.998						71.264.998
Créditos Impositivos (Nota 8)			22.492.057	22.492.057						22.492.057
Deudas										
Deudas comerciales (Nota 11)	251.655.287			251.655.287						251.655.287
Deudas bancarias y financieras (Nota 12)	88.756.939			88.756.939						88.756.939
Deudas sociales (Nota 13)	8.651.176			8.651.176						8.651.176
Deudas fiscales (Nota 14)	45.921.013			45.921.013						45.921.013
Otras deudas (Nota 15)	15.219.566		1.300.000	16.519.566						16.519.566

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

5. Detalle de participación en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos. Saldo deudores y/o acreedores en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: *No existen.*
6. Créditos por ventas o préstamos a Directores, Síndicos, miembros del Consejo de Vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

Contratos de mutuo celebrado con los Accionistas, compuestos de la siguiente forma:

Néstor Rubén Rozin	3.960.367
Oscar Jaime Gindin	3.960.367
Total	7.920.735

Inventario físico de los bienes de cambio:

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio. Si existiesen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, por ejemplo más de un año, indicar su monto y si se han efectuado las provisiones que correspondan: *El control de los stocks de bienes de cambio se realiza durante todo el ejercicio a través de inventarios permanentes. Al cierre de cada ejercicio comercial se toman inventarios en todos los depósitos, de manera de recontar ítems que representan un porcentaje significativo del total de cada uno de ellos.*

Valores Corrientes:

8. Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos. Como expresión, es admisible para los bienes de cambio el costo de la última compra reexpresado al cierre del período: Ver nota de los Estados Financieros en **Notas 3.7, 3.5 y 3.4**
9. Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos. Como expresión, es admisible para los bienes de cambio el costo de la última compra reexpresado al cierre del período: Ver Nota de los Estados Financieros **N°3**.
10. Valor de propiedad, planta y equipos sin usar por obsoletos: *No existen.*

Participaciones en otras sociedades:

11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 31 de la Ley N° 19.550 y planes para regularizar la situación: *No existen.*
12. Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, propiedades, planta y equipo y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables: *Como valor recuperable en el rubro Propiedades, Planta y Equipo se emplea el valor de utilización económica de los bienes más significativos, determinado en función del rendimiento productivo esperado de dichos bienes.*

Seguros:

13. Seguros que cubren los bienes tangibles: Detalle de seguros contratados a la fecha de cierre de los estados financieros:

Bienes asegurados	Riesgo	Monto Asegurado (\$)
Automotores	Todo riesgo	19.476.824,00
Edificios, Máquinas, Valores, Equipos y Mercaderías en existencia.	Incendio y pérdida de beneficios	150.000.000,00
Transporte de mercaderías y materias primas	Transporte	3.000.000 (Por viaje)
Responsabilidad civil hacia terceros	Multiriesgo	133.808.000,00

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes.

Contingencias positivas y negativas

14. Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% (dos por ciento) del patrimonio: *No existen provisiones que individualmente o en conjunto superen el 2% del patrimonio.*
15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos...

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
 Matrícula N° 77 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en documento aparte

NÉSTOR ROZIN
 Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
 Contadora Pública Nacional
 Matrícula N° 4.945 – Ley 8.738
 C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
 Miembro de la Comisión Fiscalizadora

tos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos: *No existen*.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización: *No existen*.
17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas: *No existen*.
18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la Reserva Legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro: *No existen*.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
de fecha 5 de Marzo de 2020
FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matriculada N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

El informe de la Comisión Fiscalizadora de
fecha 6 de Marzo de 2020 se extiende en
documento aparte

NÉSTOR ROZÍN
Presidente

..... (Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matriculada N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

DRA. OLGA MARÍA SAGRISTÁ
Contadora Pública Nacional
Matriculada N° 4.945 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe
Miembro de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
ROGIRO ACEROS S.A.
Avenida de las Palmeras N° 4515 A
Rosario – Pcia. Santa Fe

Informe sobre los estados financieros objeto de la auditoría.

Hemos auditado los estados financieros individuales de ROGIRO ACEROS S.A., que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2019, el estado de resultado y otros resultados integrales individual al 31 de Diciembre de 2019 y los estados de cambios en el patrimonio individual y de flujos de efectivo individual por el ejercicio finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Las cifras resumidas al 31 de Diciembre de 2019 son las siguientes:

ACTIVO	1.091.771.843
PASIVO	411.503.981
PATRIMONIO	680.267.861
RESULTADO DEL PERIODO	47.745.219
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	47.745.219

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros.

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), como normas contables profesionales a través de la Resolución Técnica N° 26 (modificada por la Resolución Técnica N° 29) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia de control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

Responsabilidad de los Auditores.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de las F.A.C.P.C.E, tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de tener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Financieros Individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas de los Estados Financieros Individuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la sociedad de los Estados Financieros Individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de la circunstancia, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia sobre el control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizada por la dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros Individuales en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión los Estados Financieros Individuales adjuntos mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de ROGIRO ACEROS S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos:

a) Los estados financieros individuales mencionados en el Párrafo 1 de este informe, están preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 "Ley General de Sociedades" y en las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores.

b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, la deuda devengada al 31 de Diciembre de 2019, a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones patronales, ascendía a \$ 2.615.674,05, los cuales no eran exigibles a esa fecha.

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula N° 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula N° 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, la deuda devengada al 31 de Diciembre de 2019, a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ascendía a \$ 224.960,66, los cuales no eran exigibles a esa fecha .

d) Hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 12 del capítulo III, Título IV, del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

f) De acuerdo con lo requerido por el Artículo 21 inciso e) del Capítulo III Sección VI Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 representan:

f.1) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la Sociedad y el total facturado a la Sociedad por todo concepto: 1.

f.2) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la Sociedad y el total de servicios de auditoría facturado a la Sociedad y a las sociedades controladas: 1.

f.3) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la Sociedad y el total facturado a la Sociedad y a las sociedades controladas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 1.

ROSARIO, 05 de Marzo de 2020

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula Nº 77 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

.....(Socio)
DR. MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula Nº 2.641 – Ley 8.738
C.P.C.E. – Pcia. Santa Fe

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
ROGIRO ACEROS S.A.

De mi consideración:

En mi carácter de miembro designado por la Comisión Fiscalizadora de ROGIRO ACEROS S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) **Memoria e Inventario** referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- b) **Los estados financieros individuales** de ROGIRO ACEROS S.A. que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados Individuales del resultado y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

II. ALCANCE DEL EXÁMEN

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los **estados financieros Individuales** de la Sociedad de acuerdo con las normas contables profesionales de la Resolución Técnica N° 26 (modificada por la Resolución Técnica N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Dichas normas difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros Individuales libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que he tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y de Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1, he examinado el trabajo efectuado por los auditores externos de la Sociedad, Estudio Felicevich y Asociados S.A., quienes emitieron su informe de auditoría, sin salvedades, con fecha 05 de Marzo de 2020, y el que fue llevado a cabo de acuerdo con las normas vigentes para la auditoría de estados financieros. Mi labor incluyó el examen de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por los auditores externos. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi trabajo y el informe de los auditores externos de la Sociedad, brindan una base razonable para fundamentar mi informe. No he efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no he evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

III. DICTAMEN

Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informo que, en mi opinión, los estados financieros descriptos en el párrafo I, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ROGIRO ACEROS S.A. al 31 de diciembre de 2019, sus resultados integrales y las variaciones individuales en su patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 (modificada por la Resolución Técnica N° 29) de la F.A.C.P.C.E, que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el Régimen de Oferta Pública de la Ley N° 17.811 y sus modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

He examinado el Inventario y la Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019. Al respecto, en materia de mi competencia, nada tengo que observar, siendo las manifestaciones sobre hechos futuros incluidas en la Memoria, responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. INFORME SOBRE ASPECTOS REQUERIDOS POR DISPOSICIONES LEGALES.

a) De acuerdo con lo requerido por el Artículo 4° del Título XII Capítulo I de las normas de la C.N.V. (T.O.C. 2013), informo que he leído el informe de auditoría emitido por los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:

i. Las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las que contemplan los requisitos de independencia;

ii. Los estados financieros individuales han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 (modificada por la Resolución Técnica N° 29) de la F.A.C.P.C.E.;

iii. De acuerdo con lo requerido en el último párrafo del Artículo 4° del Título XII Capítulo I de las normas de la C.N.V. (T.O.C. 2013), manifiesto que, a mi entender, las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad responden a normas en la materia y exhiben una calidad razonable;

iv. De acuerdo con lo requerido en el último párrafo del Artículo 4° del Título XII Capítulo I de las normas de la C.N.V. (T.O.C. 2013), manifiesto que, a mi entender, los auditores externos llevan a cabo su labor con un grado satisfactorio de objetividad e independencia.

b) Los estados financieros adjuntos se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y a las normas sobre documentación contable de la C.N.V., y se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, surgiendo de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 606/12 de la CNV en relación con la presentación del informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

d) En ejercicio del control de legalidad que me compete, he aplicado, durante el ejercicio, los procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Rosario, 06 de marzo de 2020.